

RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0800 -

SALTA, 01 JUN 2023

Expediente N° 10.222/23

VISTO:

La Resolución – DNAT – 2023 – 0428 en la que se otorga a la Lic. FERREIRA PADILLA Silvia Elena el incentivo a las publicaciones científicas; y

CONSIDERANDO:

Que la erogación fue debidamente realizada para atender actividades propuestas por la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la comisión Asesora de Publicaciones aconseja otorgar ayuda económica por las publicaciones científicas a la mencionada docente, la cual asciende a la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago por incentivo a las publicaciones científicas a la Lic FERREIRA PADILLA Silvia Elena por la suma total Pesos Diez Mil (\$10.000,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 10.000,00
Total	<u>\$ 10.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales